



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEV-RIN-52/2024.

PARTE ACTORA: PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRITAL 09 DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ EN
PEROTE, VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a nueve de agosto de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE REQUERIMIENTO** dictado el día de hoy, por la Magistrada Instructora **Tania Celina Vásquez Muñoz**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, el suscrito Actuario **ASIENTA RAZÓN** que siendo las once horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIO


OMAR GÓMEZ CARRIÓN



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEV-RIN-52/2024.

RECURRENTE: PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRITAL 09 DEL ORGANISMO
PÚBLICO LOCAL ELECTORAL EN PEROTE,
VERACRUZ.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz, a nueve de agosto mil
veinticuatro.¹**

El Secretario de Estudio y Cuenta, Gilberto Constituyente Salazar Ceballos, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral de Veracruz² y 66, fracciones II, III y IX, del Reglamento Interior de este Tribunal, da cuenta a la Magistrada Instructora, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, con el estado procesal que guarda el expediente al rubro indicado:

VISTA la cuenta, la Magistrada Instructora **ACUERDA:**

ÚNICO. Requerimiento. Se requiere a la Vocalía del Registro Federal de Electores en Veracruz, a través de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en el estado, para que remita a este Tribunal Electoral, dentro de un plazo de **veinticuatro horas** a partir de su notificación, lo siguiente:

- Listas nominales de electores correspondientes a las casillas que se instalaron en las secciones que se mencionan a continuación:
 - 240, 242, 243, 428, 433, 1840, 1845, 2418, 3036, 3038, 3039, 3042, 3043, 3044, 3045, 3046, 3047, 3051, 3052, 3057, 3286, 3287, 3288, 3291, 4502, 4504, 4505.

¹ Todas las fechas harán referencia a citada anualidad, salvo aclaración de lo contrario.

² En adelante Código Electoral.



Tribunal Electoral
de Veracruz

TEV-RIN-52/2024

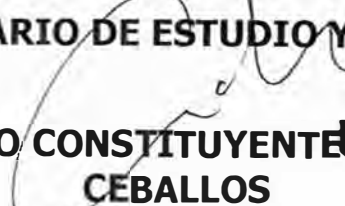
NOTIFÍQUESE, por **oficio** al Registro Federal de Electores en Veracruz, a través de la Junta Local Ejecutiva del INE en el estado; por **estrados** a las demás personas interesadas; asimismo, **publíquese** en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 387 y 393, del Código Electoral y 168, 170 y 177, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral.

Así, lo proveyó y firma la Magistrada Instructora del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, que da fe.

MAGISTRADA


TANIA CELINA VÁSQUEZ MUÑOZ




SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
TRIBUNAL ELECTORAL
GILBERTO CONSTITUYENTE CEBALLOS
DE VERACRUZ